ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018, A LAS 9:14 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

En el Salón de Plenos del Cabildo de Fuerteventura, siendo las 9:14 horas del día 31 de julio de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana, Consejero de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo.

VOCALES:

Doña Mª Mercedes Contreras Fernández (Jefa de los Servicios Jurídicos-Vicesecretaria).

Doña María Dolores Miranda López (Interventora Accidental).

Don Tomás Quesada de Saá (Jefe de Sección de Obras y Maquinaria, promotor del expediente del punto primero).

Don Carlos Javier Romero García (Jefe de Sección de los Servicios Especializados, suplente de la Jefa de Servicio de Asuntos Sociales, promotora del expediente de los puntos 2 y 3).

SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA:

Doña María Raquel Martín Ruiz (Técnica de Administración General de los Servicios Jurídicos)

Asisten en calidad de miembros de la dirección de servicios para los puntos 3 y 4 del Orden del Día, doña Nereida Gil Betancor (Trabajadora Social de la Consejería de Asuntos Sociales del Cabildo Insular de Fuerteventura) y doña María Candelaria Batista Ramírez (Trabajadora Social de la Consejería de Asuntos Sociales del Cabildo Insular de Fuerteventura)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, INTEGRADO POR 7 LOTES. ACUERDO QUE PROCEDA.

A continuación el Sr. Presidente comunica que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 12.07.2018 se solicitó al técnico asistente en ese punto, don Tomás Quesada de Saá, Jefe de Sección de Obras y Maquinaria informe de valoración de las ofertas económicas y técnicas de las citadas empresas.

Por el Presidente se procede a la lectura del informe del Jefe de Sección de Obras y Maquinaria, don Tomás Quesada de Saá de fecha 26 de julio de 2018, que se incorpora al expediente S/13/17, en relación con los sobres 2 y 3 correspondiente a las proposiciones económicas (criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas) y documentación técnica (criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas), del siguiente tenor literal:

"El pasado 12 de julio se celebró la mesa de contratación en la que se procedió a la apertura de los sobres números 2 y 3 correspondientes a las proposiciones económicas y técnicas presentadas a los siete lotes del expediente de referencia (S13/17).

Del análisis de dicha documentación, y con carácter previo al informe definitivo, se propone a la Mesa de Contratación lo siguiente:

*1.- Declarar **RECHAZADA** la oferta presentada por **SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN, S.L.** para el **LOTE Nº 1**, por ofertar el precio de 122.304,40 euros, excluido IGIC, que resulta ser superior al precio base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en 118.310,00 euros, tao como establece su apartado 6.10.*

2.- Para poder verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de las ofertas es necesario completar la documentación presentada por las siguientes ofertas, según establece el apartado 8.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

*• **LOTE Nº 2**, siendo **SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L.** la única oferta que licita a este Lote, se propone requerirle la Memoria técnica detallada del tipo de vehículo ofertado y la descripción técnica resumida del mismo.*

*• **LOTE Nº 3**, siendo **SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L.** la única oferta que licita a este Lote, se propone requerirle la Memoria técnica detallada del tipo de vehículo ofertado y la descripción técnica resumida del mismo".*

A continuación, tras la comprobación de lo informado en el punto 1 respecto al precio por el Jefe de Sección de Sección de Obras y Maquinaria, con lo señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y de lo apuntado por la Jefa de los Servicios Jurídicos-Vicesecretaria sobre la posibilidad de subsanar la documentación no aportada en el sobre nº 3, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Rechazar la oferta presentada por SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN, S.L.., admitida por error en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12.07.2017, para el LOTE Nº1, por ofertar el precio de 122.304,40 euros, excluido IGIC, que resulta ser superior al precio base de licitación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en 118.310,00 euros, tal como establece su apartado 6.10, y en consecuencia, modificar el acuerdo adoptado en el punto 5 de la Mesa de Contratación celebrada el día 12.07.2018 excluyendo a SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN, S.L de la licitación del lote nº 1.

Segundo.- Requerir a SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN, S.L., al ser la única oferta que licita a los lotes nº 2 y nº 3, la memoria técnica detallada del tipo de vehículo ofertado y la descripción técnica resumida del mismo.

Al finalizar este punto se retira de la sesión don Tomás Quesada de Saá.

PUNTO SEGUNDO: INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL SOBRE B-1 NO CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA "CASILLAS DEL ÁNGEL" BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

El Sr. Presidente le da la palabra a doña María Candelaria Batista Ramírez que procede a la lectura del informe de fecha 8 de junio de 2018, suscrito por Ana B. Vera Lima, Mª Candelaria Batista Ramírez, Juana R. Cedrés Reyes, Nereida Gil Betancor y Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez, que se incorpora al expediente GSP3/18.

Tras su lectura parcial, efectúa una valoración y señala que las ofertas están muy equilibradas, que todas las empresas admitidas han superado el mínimo de 30 puntos en la aplicación de los criterios que dependen de un juicio de valor señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el resultado es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
CLECE, S.A	38,25
GERITIA, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L	34,75
ISCAN, SERVICIOS INTEGRALES, S.L	38,5
VALORIZA, SERVICIOS A LA DEPENDENCIA. S.L	36

PUNTO TERCERO: APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES B-2 Y C RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENCIA "CASILLAS DEL ÁNGEL" BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE

En este punto el Presidente constata un error en la convocatoria ya que el sobre B-2 corresponde a la documentación técnica (página 22 del PCAP) y el sobre C a la documentación económica (página 23 del PCAP).

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura de los sobres B-2 y C de cada una de las proposiciones de los licitadores admitidos a la licitación y por el orden de presentación de proposiciones, y por la Secretaria se procede a su apertura:

- Geritia de Servicios Sociosanitarios, S.L. Sobre B-2 y C
- Iscán Servicios Integrales, S.L. Sobres B-2 y C
- Clece, S.A. Sobres B-2 y C
- Valoriza Servicios a La Dependencia, S.L. Sobres B-2 y C

Según el PCAP, el valor estimado del contrato (I.G.I.C no incluido), por encima del cual no se admitirá oferta alguna, asciende a la cantidad de 5.138.066,93€, integrado por las siguientes anualidades:

2018	1.027.613,39 €
2019	2.055.226,77 €
2020	2.055.226,77 €

El precio unitario base de licitación (coste plaza y día), asciende a 93,85 € (I.G.I.C no incluido).

Las proposiciones económicas de las empresas (I.G.I.C no incluido) fueron las siguientes:

1) **GERITIA DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L:**

Plaza/día: 92,40€

2018	1.011.743,87€
2019	2.023.487,75€
2020	2.023.487,75€

2) **ISCAN SERVICIOS INTEGRALES, S.L:**

Plaza/día: 93,73€

2018	1.057.119,90€
2019	2.114.239,80€
2020	2.114.239,80€

3) **CLECE, S.A:**

Plaza/día: 89,05€

2018	975.145,42€
2019	1.950.290,83€
2020	1.950.290,83€

4) **VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L:**

Plaza/día: 90,69€

2018	1.022.947,17€
2019	2.045.694,33€
2020	2.045.694,33€

Concluida la apertura de los sobres, y constatado que las ofertas se encuentran todas por debajo del valor estimado del contrato, el Presidente solicita a la Dirección del Servicio que emita informe de valoración de las ofertas técnicas y económicas de las empresas licitadoras, a la mayor brevedad posible y que efectúen la correspondiente propuesta a la Mesa de Contratación. Por la Secretaria se hace entrega a la Dirección del Servicios de los todos los sobres.

Siendo las 09:44 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE, **LA SECRETARIA DE LA MESA,**